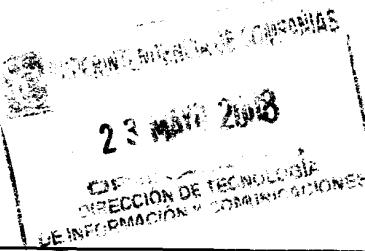


Francisco Pizarro N26-14 y Santa María (Esq.)
 Edif. Salgado 1º piso Of. 1A
 Casilla: 17-03-00727 A
 Telefax: 222 5758 / 2905 843 / 2500 955
 E-mail: info@congabela.com
 Quito - Ecuador



Consultora Gabela Cl. Ltda.
 AUDITORES EXTERNOS

LABORATORIOS EUROESTAGA S.A. INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1) NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231, numeral uno de la Ley de Compañías y Reglamento; con fecha 25 de mayo del 2007, la Junta General de Accionistas de LABORATORIOS EUROSTAGA S.A. nos designó como Comisarios. En relación con esta nominación, ponemos a consideración del señor Presidente y de los Accionistas de LABORATORIOS EUROSTAGA S.A., el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico 2007.

2) OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa
- C. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios
 - D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
 - D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.
 - D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.
 - D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - D.8. Pedir Informes a los administradores.
 - D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
 - D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
 - D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

3) CONTENIDO

- A. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio y de Órganos de Control.**

Aplicamos procedimientos de revisión permitidos, para verificar el cumplimiento de resoluciones vigentes, por parte de los Administradores de LABORATORIOS EUROSTAGA S.A., y concluimos de manera general que, los Administradores han implementado en su mayor parte las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2006 y las que corresponden al año 2007.

A continuación se incluye información de orden particular.

- **DISPOSICIONES LEGALES**

La Compañía LABORATORIOS EUROSTAGA S.A., se constituyó el 10 de agosto del 2005, con un capital social de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 5.000,00 dólares americanos), divididos en 5.000 acciones de un mil dólares (US \$ 1.000,00 dólares) cada una, siendo inscrita en el registro mercantil el 4 de agosto del 2005. Con fecha 21 de junio del año 2006, la Junta General de Accionistas, mediante JUNTA UNIVERSAL, resuelven incrementar su capital social en el valor de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 45.000,00 dólares americanos), incremento que lo autoriza la Superintendencia de Compañías mediante resolución # 06 Q.I.J. 3211, y cuya escritura de reforma de estatutos y cambio de nombre de la compañía, de EUROLAB S.A. a LABORATORIOS EUROSTAGA S.A., se inscribe en el Registro Mercantil el 18 de octubre del 2006 con el No. 2805, quedando su paquete accionario en el monto indicado anteriormente.

El objetivo social de la Empresa es la IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO HUMANO O VETERINARIO.

- **LIBROS SOCIALES**

Los libros sociales de LABORATORIOS EUROSTAGA S.A., se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social. Su participación es la siguiente:

Accionistas	VALOR ACCIONARIO	%
RUDIGER STRUNCK BAETCK	30.000,00	60%
ROBERTO AGUINAGA		
ROBAYO	12.500,00	25%
RAMIRO GALLO AILLON	7.500,00	15%
TOTAL	50.000,00	100%

- **RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO**

Con respecto a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, informamos que han sido cumplidas en forma satisfactoria.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados por la Empresa durante el periodo 2007, en forma general concluimos que se han diseñado controles internos específicos para cada área, los que han permitido un control adecuado de todas sus operaciones.

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ÉSTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS.

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos efectuado un análisis de las cifras presentadas en los Estados de Situación General y de Resultados, de EUROSTAGA S.A., al 31 de diciembre del 2007.

En nuestra opinión, las cifras consignadas en los estados financieros de EUROSTAGA S.A., se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

La elaboración de estos estados financieros es responsabilidad de los administradores y la nuestra es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Las políticas, normas y prácticas contables de EUROSTAGA S.A., son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, los registros contables fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC's.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de EUROSTAGA S.A. por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente período económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente aplicadas y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Los rubros que integran el balance general se presentan a continuación:



Francisco Pizarro N26-14 y Santa María (Esq.)
 Edif. Salgado 1º piso Of. 1A
 Casilla: 17-03-00727 A
 Telefax: 222 5758 / 2905 843 / 2500 955
 E-mail: info@congabela.com
 Quito - Ecuador



Consultora Gabela Cia. Ltda.
 AUDITORES EXTERNOS

ACTIVOS

Detalle	Saldo al		Variacion	%
	<u>31/12/2007</u>	<u>31/12/2006</u>		
Caja - Bancos	5.301,90	1.208,07	4.093,83	338,87
Depositos en Garantias	1.200,00	1.200,00	-	-
Cuentas por Cobrar Clientes	9.715,88	28.400,00	-18.684,12	-65,78
Cuentas por Cobrar Impuestos	1.319,87	00,00	1.319,87	100,00
Activo Fijo	8.790,09	00,00	8.790,09	100,00
Gastos de Constitución y Preoperativos	28.587,13	22.282,67	6.304,46	28,29
Total US \$	54.904,87	52.890,74	- 2.014,13	

PASIVOS

Detalle	Saldo al		Variación	%
	<u>31/12/2007</u>	<u>31/12/2006</u>		
Cuentas por Pagar	2.627,97	2.465,96	162,01	- 6,56
Obligaciones Fiscales	1.075,54	424,78	650,76	-13,16
Obligaciones Sociales	416,02	-	416,02	- 100,00
Otras Cuentas por Pagar	195,02	-	195,02	- 100,00
Total US \$	4.314,55	2.890,74	1.423,81	

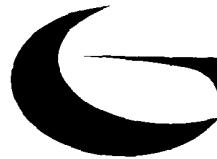
CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de EUROESTAGA S.A. al 31 de diciembre del 2007, se encuentra conformado por ochocientas acciones Ordinarias Nominativas de US \$ 1 cada una. La participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	AL 31 / dic/2007	%
RUDIGER STRUNCH	30.000	60 %
ROBERTO AGUINAGA R.	12.500	25 %
RAMIRO GALLO A.	7.500	15 %
Total US \$	50.000	100%

La Utilidad Bruta de la Compañía se conforma así:

	Saldo al		Variacion	%
	<u>31/12/2007</u>	<u>31/12/2006</u>		
INGRESOS				
Ventas	(1)	17.000,00	-	17.000,00
Total Ingresos		17.000,00		100,00
Costo de Ventas		4.031,89	-	4.031,89
Utilidad Bruta		12.968,11		100,00



- (1) El rubro de Ventas está conformado por ingresos no relacionados con el giro del negocio, y corresponden a los recursos recibidos por el valor proporcional del costo de las oficinas compartidas.

Al 31 de diciembre del 2006 la Empresa se encontraba en proceso de consolidación, por lo tanto todos sus costos se identifican con gastos de preoperación.

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

Existen las garantías de los administradores

- Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

De acuerdo a las políticas contables internas de EUROESTAGA S.A., se ha preparado información financiera de comprobación en forma normal, durante el período analizado.

Los Estados Financieros son preparados al final del período, la Empresa ha estructurado sus métodos de contabilidad, registros y libros bajo principios contables que están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa y los estados de caja y cartera.

Nuestro trabajo se realizó con normalidad.

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá a los señores accionistas.

- Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

La entidad cumplió a cabalidad con las convocatorias de juntas de accionistas.

- Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplica en el presente ejercicio.

- Asistir con voz informativa a las Juntas.

Se cumplirá en la Junta que apruebe los estados financieros del año 2007.

Francisco Pizarro N26-14 y Santa María (Esq.)
Edif. Salgado 1º piso Of. 1A
Casilla: 17-03-00727 A
Telefax: 222 5758 / 2905 843 / 2500 955
E-mail: info@congabela.com
Quito - Ecuador



- Pedir Informes a los administradores.

No todos los informes de las diferentes Direcciones estuvieron concluidos en forma definitiva en la fecha de nuestra visita a la Empresa.

- Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

No existe fundamento para tal propuesta.

- Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No hemos recibido ninguna denuncia.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Empresa.

Se ha efectuado, al aplicar periódicamente los diversos controles que nos competen como comisarios.

OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

Obtuvimos de los administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros para el análisis de los estados financieros de la EUROESTAGA S.A., por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.

La colaboración prestada por los señores Directivos, funcionarios y trabajadores de EUROESTAGA S.A. Ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de nuestras funciones como Comisario, razón por la que expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.

CONSULTORA GABELA CIA LTDA.
RNAE-004

Janeth Torres Zaldumbide
RN CPA 19311